

«Químicas» (2.ª Adjuntía)

D. Pedro Gil Trujillo.
D. Manuel de la Granja Alonso.
D. Miguel Angel Montemayor Bujanda.
D.ª María Begonia Velasco Ortega.

«Matemáticas» (2.ª Adjuntía)

D. José Miguel Cobos Bueno.

«Biología» (2.ª Adjuntía)

D. Carlos M. Lostao Zuza.
D. Jesús Moya Mangas.

Bilbao, 18 de febrero de 1969.—El Rector, J. Echevarría Gangoiti.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» (2.ª Adjuntía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

A propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición anunciado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» (2.ª Adjuntía), convocada por Orden ministerial de 4 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio):

Presidente: Excelentísimo señor don Adolfo Rancoño Rodríguez.

Vocal: Don Jesús Sáenz de Buruaga.

Secretario: Don Fidel Jorge López Aparicio.

Suplente: Don Juan de Dios López González.

Granada, 17 de febrero de 1969.—P. el Secretario general, E. Crespo.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Terapéutica física».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia.

Admitidos

Ninguno.

Excluidos

Doña María Luisa Fernández Ballesteros y don Juan Antonio Burzaco Santurtun, por no justificar haber desempeñado el cargo de Profesor ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio.

Los interesados podrán interponer ante este Rectorado la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 9 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1969), para la admisión de solicitantes

al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

«Didáctica»

D. Manuel Rivas Navarro.

«Historia del español»

D. Luis Ortega Galindo.

D. Francisco de Bustos Tovar.

«Historia del Arte hispanoamericano»

D. Victor Manuel Nieto Alcalde.

No se publica relación de señores excluidos por ser los anteriormente reseñados los únicos concursantes.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1969) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición convocado para proveer tres plazas de Profesores adjuntos de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

D. Andrés Ladrón de Guevara y González.

D. Vicente Moya Pueyo.

D. Luis María Muñoz Tuero.

No se publica relación de aspirantes excluidos por ser los señores anteriormente citados los únicos solicitantes.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» (2.ª Adjuntía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Química técnica» (2.ª Adjuntía), vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre):

Presidente: Don Juan Manuel Martínez Moreno.

Vocales: Don Julián Rodríguez Velasco y don Juan Pereda Marín.

Suplente: Don Francisco González García.

Sevilla, 19 de febrero de 1969.—El Secretario general, J. Rodríguez Velasco.—V.º B.º: el Rector, José A. Calderón Quijano.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Vegetal» vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre), para hacer su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 12 de abril próximo, en el Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Sección de Biología, de la Facultad de Ciencias, pabellón V de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria, Madrid), y entregar una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Presidente, Salustio Alvarado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes.

Esta Jefatura del Servicio, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Dirección General de la Función Pública y la Comisión Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan:

Una plaza de Administrativo.

Dotada con los emolumentos que le puedan corresponder según Decreto 2818/1967, de 16 de noviembre.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles de uno y otro sexo que en la fecha en que expira el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cincuenta y uno, posean el título de Bachiller Superior o equivalente o estén en tal fecha en condiciones de obtenerlo, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública.

De conformidad con lo dictaminado por el Consejo Nacional de Educación en consulta promovida por la Presidencia del Gobierno al Ministerio de Educación y Ciencia, se consideran títulos equivalentes a Bachiller Superior los siguientes:

a) Profesor Mercantil y Bachiller Laboral Superior.
b) Perito Mercantil y Maestro de Enseñanza Primaria, siempre que estos estudios se hayan cursado de acuerdo con planes de enseñanza en que se exigiera como requisito previo el Bachiller Elemental; dicho requisito deberá hacerse constar especialmente en la certificación de estudios que se presente.
c) Graduado Social, siempre que aporte, asimismo, el título de Bachiller Elemental.

En relación con cualesquiera otros títulos que se pretenda aportar como equivalentes al de Bachiller Superior, será preciso que la equivalencia se acredite mediante certificación expedida individualmente para cada opositor por el Consejo Nacional de Educación.

2.ª La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado, República Argentina, 42, Sevilla; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas, en concepto de derecho de examen, en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la designación de los miembros del Tribunal (cuya composición será del Presidente y tres Vocales) y lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

Prueba general

Primer ejercicio.—Escrito sobre finalidad, organización y funcionamiento del Patrimonio Forestal del Estado, según cuestionario anexo.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas aritméticos, geométricos y algebraicos.

Prueba profesional

Ejercicio práctico sobre una o varias fases de expedientes administrativos.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y, hallándose la media aritmética del total, los opositores que no hubieran alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

- Certificado del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.
- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeles.
- Tres fotografías tamaño carnet.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Social o de exención, en su caso.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se registrá por la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Sevilla, 18 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Manuel Díaz Pichardo.

ANEXO

Cuestionario que regirá para el primer ejercicio de la oposición para cubrir una plaza de Administrativo en el Patrimonio Forestal del Estado

Tema I. Patrimonio Forestal del Estado: Sus fines, medios y exenciones.

Tema II. Organización: Organos rectores.—Personal.

Tema III. Servicios Especiales.—Coordinación de Servicios.

Tema IV. Trabajos: Adquisiciones de terrenos: a) Convenios, b) Compras, c) Expropiaciones.

Tema V. Comarcas de interés forestal.—Permutas, servidumbres y deslindes.

Tema VI. Obras.—Auxilios y subvenciones.

Tema VII. Aprovechamientos: Conservación y vigilancia de los montes.

Tema VIII. Régimen económico y fiscalización.

Tema IX. Repoblación forestal de las riberas de ríos y arroyos.

Tema X. Repoblación forestal y ordenamiento de cultivos agrícolas de los terrenos integrados en las cuencas alimentadoras de los embalses de regulación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación.

Se convoca oposición para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-administrativos, clasificadas con el grado 13 y, por consiguiente, con el haber anual de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas, pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarias, en reserva a lo que disponga el texto articulado de la Ley 79/1968 sobre retribuciones de los funcionarios de Corporaciones Locales.

Podrán tomar parte en la oposición los Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas.

Las bases de la convocatoria aparecen insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» números 32 y 38, de 8 y 15 de febrero.

Cádiz, 24 de febrero de 1969.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—1.081-A.